

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

I3P/DIZ/DGA/001/2018

**“SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,
TÉCNICOS INTEGRALES, EN EL MARCO PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(FORTASEG 2018)”**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"
Pág. 2

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 1 fracción VI párrafos primero y segundo, 25 párrafo primero, 26 fracción II, 28 fracción I, 42 párrafo primero y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Delegación Iztapalapa, por conducto de la Dirección General de Administración, en adelante "**La Convocante**", con domicilio en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, México, D.F., teléfono 56-86-27-79, invita a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana interesadas a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. I3P/DIZ/DGA/001/2018**, para llevar a cabo la contratación de "**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales, en el marco para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)**", conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

El Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración, el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Coordinador de Adquisiciones y el Lic. Hugo Jaime Jimenez, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, son los servidores públicos responsables de este procedimiento de Invitación, quienes podrán presidir y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente. Mismos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimientos señalados en el **Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del D. F.**, a efecto de cumplir con los **Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de "Conflicto de Intereses"**.

2. CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio objeto de esta Invitación Restringida se hará por partida única al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran, al participante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 3

3. INFORMACION SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN

3.1 Descripción de los servicios a contratar

Los servicios objeto de esta invitación a cuando menos tres personas se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

3.2 Especificaciones del servicio a contratar

Las propuestas técnicas de los servicios objeto de este procedimiento se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** que se integra a esta convocatoria.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El participante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar los servicios objeto de este procedimiento se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y “**La Convocante**”; esta última notificará por escrito al prestador del servicio cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía del servicio objeto de esta Invitación

Los servicios objeto de esta Invitación deberán estar garantizados por el prestador del servicio, obligándose a prestarlos nuevamente, cuando personal designado por “**La Convocante**”, a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, determine que éstos no cumplen con las especificaciones solicitadas, durante la totalidad del periodo de prestación del servicio.

3.5 Condiciones, periodo, lugar y horario para la prestación de los servicios

Condiciones para la prestación de los servicios: Se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

Periodo para la prestación de los servicios: Se encuentra descrito en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.



Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 4

3.6 Relación Laboral

El participante que resulte adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que “**La Convocante**” no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el prestador tenga con respecto a sus trabajadores.

3.7 Grado de Integración Nacional

Los servicios ofertados deberán contar por lo menos con un 50% de contenido de Integración Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A)** Dirigidas al Gobierno de la Ciudad de México/Delegación Iztapalapa, con atención al Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración e identificadas con el número y nombre de esta Invitación.
- B)** Impresas en papel con membrete de la persona física o moral participante, sin enmendaduras ni tachaduras.
- C)** En idioma español, monedas, pesos y medidas de uso nacional.
- D)** Firmadas en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 5

4.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en esta convocatoria.

La totalidad de estos documentos deberá incluirse en el único sobre que entregue el participante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente, la cual deberá incluir en el sobre único.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse preferentemente foliada, con separadores e identificadores para su pronta revisión.

4.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible**, de la siguiente documentación:

A) Personas morales: Acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e **inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, en la que conste que el objeto social está relacionado con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

Personas Físicas: Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que en su actividad está relacionada con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

B) Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.

C) Acuse de respuesta de opinión de Obligaciones Fiscales **(de forma positiva y vigente)** que emita el Sistema de Administración Tributaria “**SAT**” de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, o presentar según sea el caso:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"
Pág. 6

Personas Morales: Declaración anual del ejercicio 2017, así como las declaraciones parciales de Enero a Junio de 2018, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.

Personas Físicas: Declaración anual del ejercicio 2017 del I.S.R., e I.V.A. (incluir "Determinación del I.V.A."), así como las declaraciones parciales de Enero a Julio de 2018, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago; para el caso de las personas físicas que estén inscritas bajo el **Régimen de Incorporación Fiscal**, deberán presentar todas las declaraciones bimestrales del 2017, Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; y de enero, febrero, marzo, abril mayo y junio de 2018, del I.S.R. e I.V.A.

- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral o de la persona física.
- E) Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional), del representante legal de la persona moral o de la persona física participante.
- F) Comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral (Estado de cuenta bancario a su nombre, con una antigüedad máxima de dos meses; o última boleta del impuesto predial; en caso de pagos parciales no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual debe ser del año en curso; o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares), siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses; o contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que reúna requisitos fiscales).

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del único sobre, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de esta convocatoria, original de la siguiente documentación:

- A) Requisar el formato del **ANEXO DOS "Acreditación de Personalidad"** de esta convocatoria.
- B) Currículum Vitae de la persona moral o de la persona física, destacando la experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente invitación.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 7

- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- D) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que asume toda responsabilidad en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa.
- E) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros que deriven de la presente invitación.
- F) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador tramitará, previo a la formalización del contrato respectivo. su Inscripción al **SIAP** (Sistema de Administración del Pago) ante la Coordinación de Recursos Financieros de la “Convocante”.
- G) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados, en todo momento se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre “**La Convocante**” y el participante.
- H) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está enterado y conforme con el contenido de esta convocatoria, sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaración y las sanciones a las que puede hacerse acreedor en caso de incurrir en alguno de los aspectos establecidos como incumplimientos en esta convocatoria, y en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en esta convocatoria como el contrato respectivo.
- I) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que “**La Convocante**” no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 8

- J) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “**La Convocante**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- K) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaria de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes. Así mismo, **para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas: **Lic. Dione Anguiano Flores**, Jefa Delegacional; **Lic. Reynaldo Luciano Ríos**, Director General de Administración; el **C. Marco Antonio Granados Sandoval**, Coordinador de Adquisiciones; el **C. Hugo Jaime Jiménez**, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el **C. Marco Antonio Flores Sánchez**, Coordinador General de Seguridad Publica como los servidores públicos responsables de este procedimiento.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales **4.1** de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa del servicio ofertado por el participante conforme al **ANEXO TRES**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.
- B) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con **personal, equipo y material especializado y suficiente** para la realización de los servicios objeto de este procedimiento.
- C) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de rechazo del servicio objeto de esta invitación, se obliga a prestarlo nuevamente de manera inmediata y, que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 13 de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 9

- D) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio objeto de este procedimiento se obliga a tratar con absoluta **confidencialidad** toda clase de información que le sea proporcionada por “**La Convocante**”, obligándose también a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder, comunicar o filtrar cualquier información a terceras personas ajenas a la relación contractual que se derive de este procedimiento, por cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, aun después de concluida la vigencia del contrato correspondiente, tampoco podrá proporcionar a terceros ningún tipo de información, datos estadísticos, resultados o productos, ya sea en forma parcial o total, debido a que “**La Convocante**”, tendrá los derechos exclusivos de la documentación e información que resulte de la prestación del servicio objeto de este procedimiento.
- E) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuentan con por lo menos, un 50% de contenido de integración nacional.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales **4.1** de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Propuesta económica conforme al **ANEXO CUATRO**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 decimales.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

5. EVENTOS DE LA INVITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Coordinación de Adquisiciones, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos**, sita en Aldama 63 **primer piso**, Barrio San Lucas, C.P. 09000 Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. A los actos de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 10

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Invitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalados en esta convocatoria, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren sido invitados y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

5.1 Modificaciones que se podrán efectuar

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se podrán modificar los aspectos establecidos en esta convocatoria, siempre que no implique la sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

5.2 Junta de aclaración de bases

La Junta de Aclaración se llevará a cabo el día **03 de Agosto de 2018, a las 12:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este evento “**La Convocante**” dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los participantes, que hubieren sido invitados al procedimiento, por escrito previo a su celebración y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice “**La Convocante**”, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los participantes que presenten sus cuestionamientos por escrito y, de ser posible en medios electrónicos, en cualquier versión de Word, en **Coordinación de Adquisiciones**, sita en Aldama #63 **primer piso**, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

Se levantará acta del evento que formará parte de esta convocatoria, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.



Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 11

5.3. Desarrollo del procedimiento de Invitación

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

5.3.1 Primera Etapa

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura del sobre único que contiene las propuestas, se llevará a cabo el día **07 de Agosto de 2018, a las 12:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este acto, los invitados entregarán su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable y claramente identificable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de **“La Convocante”** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en la convocatoria, al igual que las especificaciones requeridas por **“La Convocante”**, respecto del servicio objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos invitados que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 12

5.3.2 Segunda Etapa

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la emisión del fallo se llevará a cabo el día **08 de Agosto de 2018, a las 12:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

La convocante comunicará el fallo en junta pública, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del participante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partidas, concepto y monto asignado;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantía, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por personal autorizado y designado por **“La Convocante”**, conforme al criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos y oferte el precio más bajo.

Se procederá al análisis detallado y verificación de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica presentada por los participantes. Se evaluará que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 13

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 Documentación Legal y Administrativa

Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en los numerales **4.2.1** y **4.2.2** de esta convocatoria.

7.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en el numeral **4.2.3** de esta convocatoria. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios objeto de esta Invitación.

7.3 Propuesta Económica

Se evaluará que la propuesta económica contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral **4.2.4** de estas bases. Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas por partida, asimismo se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se seleccionará de entre los invitados al que haya reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **“La Convocante”**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. ADJUDICACIÓN

El(los) contrato(s) que se derive(n) de esta Invitación se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los invitados, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **“La Convocante”**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 14

La adjudicación de los servicios objeto de esta invitación se hará por partida al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran.

10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

- A) Se descalificará al(los) invitado(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros invitados para elevar el costo del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

11. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables.

12. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

Los participantes podrán interponer recurso de inconformidad contra los actos de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. DE LOS CONTRATOS

Formalización del contrato

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato y obligará a **“La Convocante”** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de contrato que será utilizado se encuentra establecido en el **ANEXO SEIS** de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"
Pág. 15

Si el (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) no firma (n) el contrato por causas imputables al (los) mismo (s), **"La Convocante"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el prestador de servicio en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.

Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la persona moral, acuda con copia certificada de su poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el prestador del servicio sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

"La Convocante" podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Garantía de cumplimiento del contrato

El (los) invitado (s) que resulte (n) ganador (es), deberá (n) garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Tesorería de la Federación**, la cual se deberá entregar en el domicilio de **"La Convocante"** al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza se deberá respetar el formato establecido en el **ANEXO CINCO** de esta convocatoria.

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 16

Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, **“La Convocante”** dará al prestador del servicio su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, cuando el prestador de servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

Condiciones de pago

Anticipos

Para la prestación del servicio objeto de esta Invitación, no se otorgará anticipo alguno.

Pago

“La Convocante” realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas para usos fiscales y validadas por la Coordinación de Recursos Financieros, con visto bueno de la **Coordinación General de Seguridad Pública** de que se prestaron satisfactoriamente los servicios.

Sanciones

Penas convencionales

Por no prestar de manera oportuna el servicio objeto de esta invitación, en el plazo establecido, se aplicará al prestador del servicio por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1%, calculado sobre el importe de los servicios no prestados oportunamente.

La **Coordinación General de Seguridad Pública**, será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al prestador de servicio sobre los incumplimientos en que incurra.

El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 17

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. “**La Convocante**” no aceptará pagos en especie.

Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento de rescisión de contrato se respetará lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 30 de Julio de 2018

Hugo Jaime Jiménez
Jefe de la Unidad Departamental de concursos



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS**

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 18

A N E X O S



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 19

ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO

PTDA.	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	480	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. <p>Objetivo El SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTASEG 2018) tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Con el propósito de contratar servicios profesionales integrales para el desarrollo de los talleres encaminados al cumplimiento del programa con prioridad nacional: desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública (FORTASEG 2018) bajo el eje estratégico “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana” Programa con prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.</p> <p>SUBPROGRAMA “Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, bajo los siguientes destinos:</p> <p>A. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR B. JÓVENES EN PREVENCIÓN C. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	SERVICIO	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 20

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL POR DESTINO.

<p>A.1.-PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR.</p>	<p>El servicio a contratar tendrá la finalidad de Promover las escuelas como un espacio seguro tanto al interior como al exterior de los planteles escolares, a través de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar.</p> <p>A.1.1.- Diagnostico participativo. Se realizará un Diagnóstico Participativo a 9 primarias y 9 secundarias a lo largo de la Delegación Iztapalapa con el propósito de identificar problemáticas de violencia y acoso escolar. Las escuelas serán definidas por la Delegación Iztapalapa y serán dadas a conocer al participante que resulte ganador.</p> <p>A.1.1.1.- Diagnostico de Violencia y Seguridad Escolar. En cada plantel escolar seleccionado, el prestador de servicio deberá realizar un Diagnostico de Violencia y Seguridad Escolar, considerando como mínimo con las siguientes técnicas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros. ○ Cuestionario o encuestas. ○ Entrevistas semiestructuradas. ○ Grupos focales. ○ Marcha exploratoria de seguridad, debiendo utilizar instrumentos de diagnostico como la Marcha Exploratoria de Seguridad (MES) bajo la metodología “Prevención del Crimen mediante el Diseño Ambiental” (CPTED). <p>Los resultados del diagnóstico serán compartidos con la comunidad a través de informes, boletines, foros. El prestador del servicio deberá considerar el material, equipo, recurso humano necesario para la realización de las actividades antes señaladas.</p> <p>A.1.1.2.- Intervención para prevenir la violencia escolar. En cada uno de los planteles escolares seleccionados. Derivado de los resultados obtenidos en el Diagnostico de Violencia y Seguridad Escolar, el prestador de servicio deberá realizar un ejercicio de priorización, para focalizar las acciones de la intervención en focos rojos específicos, y se llevarán a cabo actividades, que en su conjunto deberán ayudar a reducir los factores de riesgo de violencia, fortalecer los factores de protección y atender situaciones de riesgo y violencia específicas.</p> <p>La intervención deberá incluir, de manera mínima, las siguientes acciones:</p>
---	---



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 21

- **TALLERES**

- ✓ **Taller de Bullying, CyberBullying y embarazo en la adolescencia**, con el fin de erradicar el acoso escolar y altas tasas de natalidad y mortalidad materna en los adolescentes. Las fechas serán proporcionadas a l prestador de servicio que resulte ganador.
- ✓ **Taller de violencia Familiar**, dirigida a padres de familia, cuya finalidad es identificar los factores de riesgo de violencia en el hogar y los tipos de violencia que existen en este ambiente.
- ✓ **Taller de parentalidad positiva**, que tendrá la finalidad trabajar mediante ejercicios prácticos, dinámicas de interacción y juegos.

- **CONFERENCIAS.**

- ✓ Se deberán realizarán 2 conferencias dirigidos a la comunidad estudiantil y docentes para fortalecer los talleres impartidos, en cada una de las escuelas seleccionadas.

- **ACTIVIDADES LÚDICAS.**

- **Periódico mural**, con la ayuda de los alumnos con los temas que se han intervenido en las escuelas.
- **Juegos didácticos** en la comunidad estudiantil, con la finalidad de mejorar la convivencia entre los alumnos, docentes y padres de familia.
- **Intercambio de juguete bélico** por uno didáctico a nivel primaria y a nivel secundaria se realizará un torneo de futbol. Al finalizar estas actividades, se hará la entrega de reconocimientos a todos los alumnos que resulten beneficiados.

- **ASESORIAS, MENTORIAS Y/O ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

Se deberá brindar atención especializada y/o canalización a las instancias que puedan otorgarla, a aquellos niños y niñas, adolescentes y padres de familia en los que se haya identificado problemáticas que requieran de una intervención específica (problemas de consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, abuso sexual, entre otros).

El prestador del servicio deberá considerar el material, equipo, recurso humano necesario para la realización de las actividades antes señaladas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 22

A.1.1.3.- Acuerdo de prevención de violencia escolar.

Se deberá considerar la realización de un “Acuerdo de Prevención de Violencia Escolar” el cual será firmado por la comunidad escolar en conjunto con organizaciones y comités vecinales, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de prevención de la violencia escolar o la atención de niños, niñas y adolescentes e integrantes de la iniciativa privada, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Los principales resultados obtenidos con la implementación del proyecto.
- b) Un decálogo de acciones que permitan dar continuidad al mismo.
- c) El compromiso expreso de cada uno de los actores participantes para brindar el apoyo y asistencia necesarios para lograrlo.

A.1.1.4.-Participación de la policía local con un enfoque de proximidad social.

Para la realización de este punto, el prestador de servicio podrá designar a los elementos de Policía de la Delegación que cuenten con los conocimientos previos en proximidad social, quienes brindarán acompañamiento en las diversas actividades que se implementarán para generar una cohesión social y recuperar la confianza de los alumnos a los elementos de seguridad.

A.1.1.5.- Seguimiento y evaluación.

El prestador de servicio deberá realizar la medición de los resultados obtenidos con el proyecto a través de los indicadores de gestión que se especifican a continuación:

- a) Medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los Indicadores de Gestión e Indicadores de Riesgo.
- b) Los indicadores de gestión se medirán una vez terminada la intervención considerando que su línea base en todos los casos es “0”.
- c) Los indicadores de impacto se medirán antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.

Incentivos grupales

El prestador de servicio deberá considerar la implementación de un esquema de incentivos positivos para promover la no violencia entre los alumnos, a aquellos alumnos que resulten elegidos por presentar mejoría en su desempeño académico y de comportamiento en clase y fuera de ésta, los incentivos deberán enfocarse en aquellos alumnos que al inicio de la intervención fueron identificados como en situación de riesgo, considerando los gustos e intereses de los alumnos del grupo, a los siguientes opciones:

- Excursiones a campamentos,
- Salidas al cine
- Visitas a parques o unidades deportivas.



DELEGACIÓN 2015 - 2018
Iztapalapa
CON EL PODER DE LA GENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 23

	<p>Para lo anterior el prestador de servicio deberá considerar el traslado, actividades y lunch, por lo que se requiere que contenga una póliza de responsabilidad civil con daños a terceros, para la realización de las actividades antes referidas.</p> <p>Incentivos individuales El prestador de servicio deberá otorgar un reconocimiento individual (constancias y/o diplomas) al finalizar cada módulo a todos los participantes, a aquellos alumnos que resulten elegidos por presentar mejoría en su desempeño académico y de comportamiento en clase y fuera de ésta, los incentivos deberán enfocarse en aquellos alumnos que al inicio de la intervención fueron identificados como en situación de riesgo.</p> <p>Entregables (Productos finales y/o medios de verificación)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnósticos realizados en cada una de las escuelas, informes realizados. 2. Lista de asistencia de los talleres, conferencias. 3. Memoria fotográfica de todas las actividades. 4. Materiales de Difusión. 5. Reporte de seguimiento y evaluación. 6. Reuniones de trabajo con actores sociales, y autoridades delegacionales. <p>El prestador del servicio, deberá considerar los insumos, mano de obra, material y el recurso humano para la ejecución del servicio.</p>
<p>B.2.- JOVENES EN PREVENCIÓN</p>	<p>El servicio a contratar deberá promover y orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que fortalezca y promueva su papel como agentes de cambio social en su comunidad y ayude a prevenir situaciones de violencia y delincuencia. Este servicio está dirigido a por lo menos 100 jóvenes (de 15 a 29 años de edad), el grupo de participantes deberá integrarse con jóvenes que habiten en colonias, o barrios que presenten problemas de violencia y delincuencia asociada a juventudes.</p> <p>B.2.1.-Metodología. El prestador del servicio deberá realizar un estudio sobre la problemática que enfrentan los jóvenes en las colonias o barrios seleccionados como territorio de intervención, dicho estudio deberá contener por lo menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de faltas administrativas, delitos y violencias mayormente cometidos dentro del territorio de intervención. • Identificación de la población juvenil dentro del territorio. • Identificación de políticas públicas dirigidas a las juventudes. • Análisis de los insumos físicos y humanos desinados a la atención juvenil • Identificación de Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>B.2.2.- Convocatoria. Para la selección de los grupos participantes, el prestador de servicios deberá realizarlo mediante invitación directa en lugares públicos de encuentro y esparcimiento</p>



Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 24

de los jóvenes, en medios oficiales de la Delegación, así como en lugares públicos con flyer, carteles y redes sociales.

B.2.3.- Diagnóstico participativo.

Será un método utilizado por el prestador del servicio para determinar, cuales son las principales problemáticas que afectan a los jóvenes, analizar los recursos socio-culturales, físicos y humanos con los que cuentan la comunidad y los jóvenes participantes.

Con los jóvenes que respondan a la convocatoria se conformaran grupos de no más de 25 integrantes para realizar el diagnóstico participativo.

Los objetivos del diagnostico deberán presentar a los jóvenes los resultados y hallazgos del estudio de contextualización, analizar en conjunto cuáles son las problemáticas más urgentes a atender tanto en lo individual como en lo colectivo, analizar los recursos socio-culturales, físicos y humanos con los que cuenta la comunidad y los jóvenes participantes, establecer prioridades a partir del análisis consensuado para aumentar las oportunidades de los jóvenes dentro de la comunidad y reducir los índices de violencia y delincuencia.

Para realizar los diagnósticos deberán utilizarse las siguientes herramientas: talleres, reuniones de trabajo y grupos focales, no se considerará valido utilizar encuestas o cuestionarios como herramientas para realizar los diagnósticos participativos.

B.2.4.- Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.

Con base en los resultados de los diagnósticos participativos el prestador del servicio definirá e implementara las acciones de estrategia integral considerando lo siguiente

- ❖ Intervención Integral con jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley)

Se llevará a cabo una Galería de Arte Urbana con la realización de 30 murales artísticos de 5x3 mtrs, a lo largo de la Delegación Iztapalapa, con el tema de prevención del Delito.

Como proyecto principal.

La galería de arte urbana será realizada por jóvenes en situaciones vulnerables, de la cual se realizará una convocatoria pública a lo largo de la Delegación, así como en la Redes Sociales, consistirá en poder plasmar en está temas alusivos a la Prevención en sus Diferentes tipos de Violencia, podrá ser, individual o en grupos con no más de 5 personas, entre otros requisitos.

Así mismo se fortalecerán las acciones realizadas con:

- **Actividades dirigidas a la comunidad;** donde los jóvenes podrán proponer actividades, proyectos o estrategias que atiendan factores de riesgo de violencia o problemática detectadas en los diagnósticos, dichas técnicas se implementaran a partir de alguna habilidad técnica, artística, cultural y deportiva, de manera individual o colectiva, el prestador de servicio deberá proporcionar los insumos necesarios para su realización.
- **Acciones de apoyo para el desarrollo de capacidades y competencias psicolaborales;** el prestador de servicio deberá brindar capacitación en habilidades psicosociales y competencia laboral, a los jóvenes que lo requieran de acuerdo con los



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"
Pág. 25

resultados de los diagnóstico, tendrán una duración de 30 horas(20 horas de teoría y 10 horas de practica) debiendo considerar de manera mínima, las siguientes temáticas:

Habilidades cognitivas, Habilidades emocionales, Habilidades interpersonales y Habilidades técnico-laborales.

El prestador del servicio deberá considerar a un experto en materia de los temas antes señalados, así como el material que será utilizado.

- **Talleres para desarrollar actividades artísticas deportivas y culturales.**

Sé realizaran 3 jornadas de prevención en apoyo a la comunidad:

- Taller de Skate Boarding.
- Taller de Fotografía.
- Taller de Box.

El proveedor será el responsable de proporcionar todo lo necesario para su ejecución, y tendrán una duración de 15 horas cada uno.

B.2.5.- Entrega de incentivos para fomentar la participación de los jóvenes.

- Se reconocerá el trabajo de los jóvenes participantes, en la estrategia integral a través de la entrega de constancias de participación específica por las actividades en las que hayan participado, firmada por las autoridades locales.

B.2.6. Seguimiento y evaluación

La medición de los resultados obtenidos, con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores.

- Indicadores de gestión, se medirán una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".
- Indicadores de impacto se medirán antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas, pre y post intervención y de los registros oficiales con que se cuenten.

B.2.6.- Informe final

Con base en los indicadores cualitativos y cuantitativos, se realizara el informe final, en el que se establecerá el impacto captado así como el de cada uno de sus beneficiarios, en los diferentes talleres actividades y estrategias.

Entregables (Productos finales y/o medios de verificación)

1. Convocatoria.
2. Diagnósticos realizados, informes realizados.
3. Lista de asistencia de los talleres, conferencias, clases, o sesiones impartidas.
4. Memoria fotográfica de todas las actividades.
5. Materiales de Difusión.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 26

	<p>6. Reporte de seguimiento y evaluación. 7. Reuniones de trabajo con actores sociales, y autoridades delegacionales.</p> <p>El prestador del servicio, deberá considerar los insumos, mano de obra, material y el recurso humano para la ejecución del servicio.</p>
<p>C.3.-PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	<p>La prestación del servicio deberá promover la participación y organización de las mujeres, a través de la conformación de redes comunitarias que fomenten la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social y diseñen e implementen estrategias y acciones que permitan prevenir la violencia de género.</p> <p>La red de mujeres deberá conformarse y operar en las colonias de la demarcación territorial en Iztapalapa, que determine el prestador del servicio, las cuales deberán caracterizarse por presentar altos índices de violencia familiar y contra las mujeres y niñas.</p> <p>Metodología</p> <p>C.3.1- DIAGNOSTICO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES.</p> <p>En cada una de las zonas de intervención el prestador de servicio deberá realizará un diagnostico sobre violencia de género y contra las mujeres considerando dos modalidades, diagnostico documental y diagnostico participativo en los que permitirá comprender los problemas que plantean la realidad local, sobre la situación actual sobre la violencia de género y contra las mujeres, el cual deberá incluir:</p> <p>Diagnostico documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estadísticas sobre la violencia familiar, delitos en los que las víctimas han sido mujeres y casos de feminicidio. ○ Identificación y localización de colonias, barrios y/o comunidades en las que se concentra la violencia de género y contra las mujeres. ○ Identificar las políticas públicas federales, Estatales y Locales que actualmente se dirigen a las mujeres. ○ Identificación de áreas especializadas de atención a la mujer y acciones que las que el beneficiario desarrolle con recursos propios dirigidos a prevenir la violencia de género y contra las mujeres. ○ Mapeo y análisis de actores estratégicos relevantes para la prevención, canalización y atención de la violencia de género y contra las mujeres. <p>Diagnóstico participativo deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conformar un grupo de trabajo con los actores estratégicos identificados en el mapeo del diagnóstico documental. ○ Reuniones del grupo de trabajo para identificar la problemática asociada a la violencia de género y contra las mujeres en la comunidad. ○ Elaboración de un Documentos sistematizado que contenga los



Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 27

hallazgos encontrados y las propuestas para su atención.

C.3.2- CONFORMACIÓN DE LA RED DE MUJERES;

La red deberá estar conformada por 909 mujeres de la demarcación territorial en Iztapalapa. Interesadas en la prevención y atención de la violencia en sus diferentes modalidades, cada red deberá contar con una estructura de operatividad (Coordinadora, mentoras, multiplicadoras y promotoras) Una vez conformada la Red, se elaborará un Directorio en el que se recabarán sus datos completos de las participantes.

C.3.3-CAPACITACIÓN DE LA RED DE MUJERES

El prestador de servicio deberá considerar la capacitación a impartirse debiendo seguir el proceso de “capacitación de capacitadoras”, es decir, que la Coordinadora y las mentoras del primer nivel capacitan a las del segundo nivel y estas a su vez, capacitan al tercer nivel con el apoyo de un experto, el experto deberá diseñar una estrategia de capacitación que permita lo anterior, brindando el acompañamiento necesario en cada nivel, la capacitación deberá considerar las siguientes temáticas; la capacitación tendrá una duración mínima de 20 horas y máximo de 30 y deberá considerar de manera obligatoria las siguientes temáticas; derechos Humanos, definición de violencia, definición y distinción de sexo y género, tipos y modalidades de violencia, principales causas de violencia de género, entre otros.

C.3.4.- DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Una vez conformada la red de mujeres y llevado a cabo el proceso de capacitación, el prestador de servicio deberá estar en condiciones de trabajar en el diseño del plan de acción, en el cual deberá describir las estrategias , acciones y actividades que podrán ejecutarse, medirse y asignarse, debiendo considerar los siguientes pasos:

El Plan de Acción deberá contener:

- Prevención de la violencia social/comunitaria
- Prevención de la violencia institucional
- Prevención de la violencia familiar
- Prevención situacional

Se considerarán las siguientes temáticas:

- Participación social y comunitaria
- Violencia en los espacios privados y públicos
- Formación de capacidades laborales
- Salud sexual, reproductiva y autocuidado
- Educación, género y nuevas masculinidades
- Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de los conflictos.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 28

C.3.5.- DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Espacios (abandonados) propiedad del gobierno local para desarrollar actividades educativas, informativas, técnicas, artísticas, culturales y recreativas por parte de las mujeres.

Espacios públicos considerados como de Riesgo, tomando en cuenta los resultados obtenidos en las MES realizadas. Se podrá contemplar;

- ✓ Instalación y/o mejoramiento de luminarias;
- ✓ Podas y/o tala de árboles que bloquean la visibilidad;
- ✓ Limpieza de escombros y basura en la vía pública, en pozos y terrenos baldíos.
- ✓ Clausura de lugares-trampa o espacios recovecos.
- ✓ Señalización;
- ✓ Instalación de buzones para fomentar la denuncia anónima ciudadana.

C.3.6.- DISEÑO DE PÁGINA WEB

Se creará una página web, en la cual se difundirán las actividades que realiza, los servicios que ofrece, sobre números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencia y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.

C.3.7.- PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL CON UN ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL.

Los elementos de la Policía de Proximidad de la Delegación Iztapalapa participaran en cada una de las actividades con el propósito de fomentar la cohesión social y recuperar la confianza hacia sus instituciones.

C.3.8.- Seguimiento y evaluación

El prestador de servicio deberá realizar medición de los resultados obtenidos con el proyecto, a través de Indicadores de Gestión y Indicadores de Impacto.

Entregables (Productos finales y/o medios de verificación)

1. Convocatoria.
2. Diagnósticos realizados, informes realizados.
3. Lista de asistencia de los talleres, conferencias, clases, capacitaciones o sesiones impartidas.
4. Memoria fotográfica de todas las actividades y de la pagina web
5. Materiales de Difusión.
6. Reporte de seguimiento y evaluación.
7. Reuniones de trabajo con actores sociales, y autoridades delegacionales.

El prestador del servicio, deberá considerar los insumos, mano de obra, material y el recurso humano para la ejecución del servicio.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 29

INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Condiciones para la prestación del servicio: En los lugares en que se preste el servicio, el personal designado por “**La Convocante**”, a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, llevará a cabo la revisión cualitativa de los servicios, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.

Plazo para la prestación del servicio: Los servicios deberán ser prestados dentro del periodo comprendido del 09 agosto al 31 de Diciembre de 2018.

Lugares y horario para la prestación del servicio: Los lugares en que se deberá prestar el servicio serán dentro del marco territorial de la Delegación Iztapalapa. Los lugares y el horario para la prestación del servicio serán notificados por “**La Convocante**”, a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, al participante que resulte adjudicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"
Pág. 30

ANEXO DOS

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación, a nombre y representación de _____.

Número de Procedimiento de Invitación: I3P/DIZ/DGA/001/2018

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio:				
Calle y Número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	No. De Fax:			
Correo Electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones y/o consejo directivo:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave).	% participación.
Descripción del acta constitutiva:				
Reforma del acta constitutiva:				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

(Protesto lo necesario)

Fecha:

N o m b r e y F i r m a

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 31

ANEXO TRES

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
Garantía del servicio:				
Periodo de prestación del servicio:				
Lugares y horario para la prestación del servicio:				

Nota se deberán respetar las características señaladas en el anexo 1.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS**

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"

Pág. 32

ANEXO CUATRO FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Req.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1					
				Subtotal	\$
				I.V.A. (16%)	\$
				Total	\$

Precio unitarios por destino como referencia.

Descripción por destino	Precio Unitario

NOTA: El servicio ofertado deberá apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases y los precios se indicaran por servicio y un precio unitario por cada una de los destinos como precio de referencia.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"
Pág. 33

ANEXO CINCO

FORMATO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

-----ES CORRECTO ESTE FORMATO?-----

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FIANZA ANTE:

TESORERIA DE LA FEDERACIÓN

**AV. CONSTITUYENTES NO. 1001, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, DELEGACIÓN ÁLVARO
OBREGÓN, C.P. 01110, CIUDAD DE MÉXICO**

PARA GARANTIZAR POR _____ (1) _____ CON R.F.C. _____ (2)
_____ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)
_____ (3) _____

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ (4) _____ DE FECHA
_____ (5) _____

CON UN IMPORTE \$ _____ (6) _____ CON NÚMERO Y LETRA _____ (7)

NO INCLUYE I.V.A., RELATIVO A: _____ (8) _____

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA
DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **LIC. REYNALDO LUCIANO RIOS**,
EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO
_____ (11) _____

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE
LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO Y EN LAS
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES.
LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

**** TRANSCRIBIR LOS INCISOS QUE APARECEN EN EL CONTRATO EN LA CLÁUSULA
EN DONDE SE SOLICITA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

(FIN DE TEXTO)

NOTAS:

- 1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- 2 R.F.C. DE LA EMPRESA
- 3 DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA
- 4 NÚMERO DEL CONTRATO
- 5 FECHA DEL CONTRATO
- 6 IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- 7 IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- 8 OBJETO DEL CONTRATO
- 9 NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 10 CARGO DEL REPRESENTANTE EN EL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 11 PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 34

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
 - I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
 - I.2.- QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON _____.
 - I.3.- QUE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES FUERON SOLICITADOS POR _____, MEDIANTE REQUISICIÓN NÚMERO _____, CON FOLIO PRESUPUESTAL NÚMERO _____.
 - I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1 FRACCIÓN VI, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - I.5.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____, EMITIDO POR _____, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA _____, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
 - I.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN: ALDAMA NO. 63, ESQUINA AYUNTAMIENTO, COLONIA BARRIO SAN LUCAS, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09000, GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 56 85 37 80, FAX: 56 85 54 82.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 35

- I.7.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GDF-971205-4NA.
- II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIO” A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE _____, LIC. _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.
- II.2.- QUE SU APODERADO LEGAL EL C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO _____ Y MANIFIESTA TENER FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE _____, LIC. _____.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: _____; ENTRE OTROS.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____.
- II.5.- QUE FORMALIZA ESTE CONTRATO CON LA SEGURIDAD DE QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL MISMO, DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE ESTÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑARLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO DECLARA QUE TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE “LA DELEGACIÓN”.
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”
Pág. 36

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN:
_____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE “LA DELEGACIÓN” Y ÉSTA ADQUIERE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: _____, QUE SERÁN PRESTADOS DENTRO DEL MARCO DE FORTASEG 2017, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO FIJO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

REQ. NÚMERO: _____
ÁREA SOLICITANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y



Invitación a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 37

GARANTÍA CONSIGNADAS EN LA REQUISICIÓN Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL PRESTADOR DE SERVICIO” EN SU COTIZACIÓN.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA DELEGACIÓN”, “EL PRESTADOR DE SERVICIO” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERA.- MONTO Y PRESUPUESTO A EJERCER

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL A “EL PRESTADOR DE SERVICIO” POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) QUE SUMADA A LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMA UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO EN MONEDA NACIONAL A “EL PRESTADOR DE SERVICIO” DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USOS FISCALES, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y CON EL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE “LA DELEGACIÓN”; MISMAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE “LA DELEGACIÓN”, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON DOMICILIO FISCAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06068, CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, R.F.C.: GDF-971205-4NA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD EXCEDIDA MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 38

QUINTA.- FECHA, LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL __ DE _____ AL __ DE _____, EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” LIBERA A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN”, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE “LA DELEGACIÓN”.

SIN QUE LA ENUMERACIÓN SE ENTIENDA RESTRICTIVA, SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA, SERÁ A CARGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIO” Y OBLIGACIÓN DIRECTA DE ÉSTE, TODOS LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INSCRIPCIÓN Y CUOTAS OBRERO-PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, PAGO DE CUOTAS AL INFONAVIT, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES DE TRABAJO A QUE EL PERSONAL DESTINADO AL SERVICIO TENGA DERECHO CON MOTIVO DEL CONTRATO INDIVIDUAL O COLECTIVO, SEGÚN EL CASO QUE LO LIGUE A “EL PRESTADOR DE SERVICIO”.

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA __ AL DÍA __ DE _____ DE 20__.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE “LA DELEGACIÓN” PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL “EL PRESTADOR DE SERVICIO” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

NOVENA.- SUBCONTRATACIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 39

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CONSTITUYE EN ESTE ACTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD O MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) LA FIANZA GARANTIZA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.

D) QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR 1 AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.

E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA DELEGACIÓN”.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)"

Pág. 40

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES

LAS PARTES ESTABLECEN COMO "PENAS CONVENCIONALES" POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SEA AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA; SIENDO LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN A DICHAS PENAS CONVENCIONALES.

SÍ SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR DE SERVICIO", LAS PARTES ACEPTAN QUE SÍ "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

1. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
2. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA PRIMERA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, GARANTÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/001/2018

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2018)”

Pág. 41

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA A TRATAR CON ABSOLUTA **CONFIDENCIALIDAD** TODA CLASE DE INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR “LA DELEGACIÓN”, OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER, COMUNICAR O FILTRAR CUALQUIER INFORMACIÓN A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, AUN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TAMPOCO PODRÁ PROPORCIONAR A TERCEROS NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DEBIDO A QUE “LA DELEGACIÓN”, TENDRÁ LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE RESULTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DIRIMIR CONTROVERSIAS, QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERE CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN CINCO TANTOS QUE CONSTAN DE _____ FOJAS, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA ___ DEL MES DE _____ DE 20__.

FIRMAS

IMPORTANTE: Este formato es ilustrativo y se podrá modificar, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá verificarlo en las oficinas de la convocante, previo a la formalización del contrato respectivo.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092